

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18872 VITORIA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero: Que en el procedimiento número 149/2009, por auto de fecha 25 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Ferrallas Asa, Sociedad Limitada Laboral, con NIF B-1378843, con domicilio en Polígono Industrial Maskuribai número pab B5 – 014070 Amurrio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio (Álava).

Segundo: Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente al publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: Que los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 25 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090043809-1